

ANUNCIO

BOLETÍN N° 93 - 23 de abril de 2021

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

LUMBIER

Aprobación inicial del Plan Especial de Actuación Urbana en las parcelas 186, 188 y 194 del polígono 6

El Pleno del Ayuntamiento de Lumbier, en sesión de 6 de abril de 2021, aprobó inicialmente el Plan Especial de Actuación Urbana en el ámbito de las parcelas 186, 188 y 194 del polígono 6 de Lumbier, promovido por el Ayuntamiento.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, en los diarios editados en Navarra, así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y sede electrónica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1.a) del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las Oficinas de la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento.

Lumbier, 7 de abril de 2021.–La alcaldesa, Rocío Monclús Manjón.

Código del anuncio: L2105568